



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/04/14	Hs. 13:33
Numero: 426	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

Nota N° 40 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 30 de abril de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Declarar de Interés Municipal la competencia de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas denominado “Hain Fight”, realizado el 27 de Abril del corriente año en nuestra Ciudad en el Centro Beagle.

El mencionado evento, con una concurrencia de aproximadamente 450 personas fue organizado por el Team Vallejos y MMAU (Artes Marciales Mixtas Ushuaia) con una asistencia de competidores de las localidades de Buenos Aires, Bariloche, La Plata, Rio Grande, Rio Gallegos, Punta Arenas, y Puerto Williams. Compitieron 22 participantes, de los cuales 8 fueron locales, disputándose el titulo regional argentino. Cabe destacar la actuación de Gerardo Gonzalez quien obtuviera el titulo regional argentino.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

mo

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la competencia de kickboxing y artes marciales mixtas denominada "Hain Figth", que se realizara en el Centro Beagle el 27 de Abril de 2014.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

USUJANA · AERIL

LLEGA

PELEAS
DE
KICK
BOXING
Y MMA



Organiza

MMA U

man eventos@gmail.com · Seguirnos en  facebook.com/mmaushuara